

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
—Fuera franco de porte, por un trimestre
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-
mar, un trimestre 40 reales.

Jués 12 de Abril de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios a medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.372

MAQUINAS PARA COSER
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS.
(Véase la cuarta plana).

ASUNTOS VARIOS.

EL CHANCHULLO DE NIJAR

Para que se vea bien, insertamos en nuestra primera plana la carta que nos dirige desde Nijar D. Antonio José García describiendo con la pluma gráfica de la verdad lo ocurrido en el acto de la subasta del sobrante de los espartos que producen los montes comunales de aquella villa, debiendo decir de pasada que nos hemos quedado sorprendidos al ver que todavía existen terrenos comunales en Nijar, despues de las dentelladas voraces de los tiburones que se han tragado a millares las fanegas de aquellos contornos constituyendo grandes fincas con el consabido procedimiento de comprar una tahulla de tierra colindante con la del comun de vecinos, pedir un desiudo administrativo, abrir las fauces y ¡vengan aquí montes, valles, colinas y collados!

Todo lo que el comunicante dice sabemos que es verdad y demuestra que la justicia, el derecho y la ley han sido heridos; pero siéntese a esperar hasta el día del Juicio final para ser repuesto en el goce de su derecho y entretanto ejercite el del *pitaleo*, única satisfaccion que nos queda en estos tiempos a los españoles que no pertenecemos a la fracción triunfante.

El negocio del Sr. D. Antonio José García es un mal que no tiene cura.

Otra cosa sería si lo tuviese:

Nijar 5 de Abril de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería.

Muy señor mío: Seguro de que cuantas noticias convienen al interés público son siempre bien acogidas en las columnas de su imparcial periódico, no vacilo en proporcionarle las suficientes sobre lo ocurrido, con general sorpresa, en el acto de la subasta del sobrante de espartos que producen los montes de esta villa.

Se presentaron ahí cinco pliegos, y aquí dos. La mejor oferta fué en Almería por 50,009 pesetas 75 céntimos. La mía, inmediatamente inferior, fué de 50,001.

Se abren los pliegos, y solo se consideran buenas dos proposiciones. La una en Almería por 28,000 pesetas. La otra en esta villa por 32,124 pesetas; teniendo los demás pliegos como inaceptables en razón a que sus respectivos depósitos del 5 por 100 se consignaron por solo un año con la base de la tasación; que siendo en este caso de 4,500 pesetas dicho se está que el depósito por el año importa 225 pesetas. En tanto que los licitadores de las 28,000 y 32,124 hicieron la consignación por los tres años del aprovechamiento. Esto es por 675 pesetas.

Semejante novedad, por todos ignorada y objeto de comentarios de color bien subido se reduce a un anuncio publicado segun dicen en la *Gaceta* del 3 de Marzo disponiendo los depósitos por la tasación acumulada.

Excepto los proponentes de las repetidas 28,000 y 32,124 pesetas, puedo asegurarle, que los demás ni antes de la subasta tuvieron conocimiento de esa medida, ni despues hemos conseguido adquirir en esa Capital el consabido número de la *Gaceta*. ¡Cosa extraña!! ¿Para qué ya el misterio?

Se han presentado algunos escritos-protestas al Sr. Gobernador Civil; y del que autorizan varios vecinos de esta villa propietarios é industriales en su mayor parte, resulta evidente la improcedencia de esa decision que ni tiene base en disposicion alguna de ley ni reglamentaria ni precedente en actos de igual naturaleza.

De esa instancia, que tambien firmo, ofrezco a V. el siguiente extracto:

En la segunda de las condiciones generales facultativas y reglamentarias insertas en los números del *Boletín Oficial* de los días seis y siete de Octubre, se dispone que al pliego se acompañe, además de la cédula del autor, la carta que acredite haberse depositado en la secretaria del Municipio correspondiente ó en la sucursal de la Caja de depósitos de la provincia el 5 por 100 del

importe de la tasación como fianza para presentarse licitador.

Con arreglo a esta base los depósitos fueron siempre por un año.

Esta subasta se anunció para el día veinte de Diciembre y entonces se admitieron todos los pliegos con el depósito de 225 pesetas. Por otras razones quedó sin efecto; y el día primero de Marzo se anuncia la segunda para el día dos de este mes, bajo las mismas bases, condiciones y tipo de tasación que rigieron en la dicha del veinte de Diciembre.

Si la mayor de las proposiciones fuera la del depósito por la tasación acumulada a nadie se le ocurrirían malos juicios; pero siendo de las menores, me guardaré yo muy bien de formarlos, pero no puedo garantizar que todos hagan lo mismo.

Que a este Municipio se le causa un perjuicio grande si esas prácticas prevalecieran, se demuestra matemáticamente:

Entré la proposición de Pedro Hernandez por 28,000 pesetas y la del García Garcia de 50,009 con 75 céntimos hay una diferencia que sumada por los tres años del aprovechamiento asciende a la cantidad no despreciable de 66,029 pesetas 25 céntimos y entre la misma cifra del García Garcia y la proposición de las 32,124 pesetas en Nijar hay otra diferencia que no es ciertamente de menor cuantía importante 53,657 pesetas con 25 céntimos, (salvo error de resta ó pluma como decimos los poco cursados en números).

Ahora bien, Sr. Director, si el presupuesto de este municipio perdiera ese ingreso para cubrir sus atenciones ó tendría que apelar a recursos extraordinarios siempre enojosos, ó quedaria un déficit y siempre el pueblo sufriendo las consecuencias; en tanto que el licitador de las 32,124 pesetas realizaria un bonito negocio.

Se dice que el interés particular se subordina al interés de todos, al interés público. Pues de seguro que si triunfara esa novedad del depósito por los tres años, los intereses de este municipio se sacrificarían al interés de ese licitador. Y esto sería otra novedad nunca vista.

Se me ocurre preguntar en el supuesto que niego de que tenga justificación la medida del depósito por el justiprecio acumulado. ¿Por qué no se hizo saber en el *Boletín oficial* de la provincia, y por medio de edictos como todo lo que se relaciona con esos aprovechamientos? Sirváse Vd. consultar los números que le cito del *Boletín* de esta provincia, y encontrará de seguro todo lo que se refiere a la subasta de mis preocupaciones, menos el acuerdo, a lo que quiera que sea, y que con infracción de la primera de las condiciones generales se ha publicado solo en la *Gaceta* de Madrid.

Creo recordar que la subasta del día 20 de Diciembre se anuló porque solo se anunciaba en el *Boletín* de la provincia y no en la *Gaceta*. Pues bien, como donde existe la misma razón debe aplicarse la misma disposición de derecho, la subasta última debe ser tambien anulada porque no se ha publicado esa medida: decreto ó acuerdo, real orden ó real decreto, *bul* ó *breve* en el *Boletín oficial*.

Es incomprensible tambien que en las oficinas de este Distrito forestal no hubiera noticia alguna de semejante disposicion; como lo indica el hecho de haber protestado contra ella el Sr. Delegado D. Arsenio Martínez Baena; y el haberse anunciado en el *Boletín oficial* de la provincia del día 1.º de Marzo (y como queda dicho) que la subasta del día 2 de Abril sería bajo las mismas bases, condiciones y tipo de tasación que rigieron en la del día 20 de Diciembre último. Si de igual manera hubiérase publicado en el *Boletín* esa disposicion, sobrarian todas estas reflexiones, pero en la forma irregular que se ha hecho el asunto se presta a muchas y muy pertinentes.

He consultado a personas entendidas si esa novedad tiene base en algun precepto de ley; y me contestan que en ley escrita no pero que por mi torpeza sin duda no me lo esplicó.

Hágame Vd., Sr. Director, el favor de decirme por qué si el depósito no era de 225 pesetas se han librado por esta cantidad las cartas justificantes en la Caja de depósitos y a la mayor parte de los licitadores, en el mismo día dos de Abril y sin advertirles que era por mayor suma. ¿No tienen la *Gaceta*?

Si los funcionarios que autorizan esos depósitos lo ignoraban ¡mal! si lo sabian y le callaron ¡malísimo!!

Vengamos a Nijar: si Vd. gusta: El Alcalde autoriza las cartas de depósito y preside la subasta y legaliza esos depósitos por 225 pesetas como el que consignó Juan Garrido vecino de Lucainena de las Torres; y no lo advierte, y no le instruye, que debe depositar 675 pesetas. Y el mismo Alcalde en el corto espacio de una hora que medió desde ese depósito al acto de la subasta, en el momento de esta rechaza el pliego del Garrido porque el depósito es de 225 pesetas. ¿Conocera este Alcalde por casualidad al Hernandez y al otro del depósito por los tres años? ¿Y esto que le parece a Vd. señor Director? ¿Qué buenas sobre mesas podria Vd. escribir! Tenga en cuenta que este dicho Alcalde autoriza en el mismo día otro depósito por los 675 pesetas para el licitador de las 32,124 que es la proposición que estimó buena etc. etc. etc.

Conque, punto a la carta, que para muestra con un boton basta, y busque el ojal quien quiera, que todo lo que me resta es ofrecerme a las órdenes de Vd. S. S.

Q. S. M. B.

Antonio José García.

Condiciones para presidente del Supremo.

Como en estos dias se ha ocupado tanto la prensa y los hombres políticos de quienes tienen condicion para ser nombrados presidentes del Tribunal Supremo, creemos conveniente reproducir el art. 146 de la ley organica de Tribunales, que dice asi:

«Para ser nombrado presidente del Tribunal Supremo, será necesario estar en algunos casos siguientes: 1.º Haber sido presidente del Consejo de ministros ó ministro de Gracia y Justicia, si fuesen ó hubiesen sido magistrados del mismo Tribunal Supremo, magistrados ó fiscales de Audiencia ó ejercido la abogacia por lo menos diez años, 2.º Haber sido presidente del Senado ó del Congreso de los diputados; con alguna de las circunstancias expresadas en el número anterior, 3.º Haber sido presidente del Consejo de Estado ó de la Sección de Estado y Gracia y Justicia, con alguna de las circunstancias expresadas en el número primero, 4.º Haber sido presidente de Sala ó fiscal del Tribunal Supremo un año por lo menos.»

Resulta, pues, que tienen condiciones para ser nombrados los presidentes de Sala señores Sgón, Bravo y León y Romero y el fiscal señor Colmeiro.

De los hombres políticos del partido gobernante los señores Alonso Martínez, Martos, Montero Rios, Romero Girón y Groizard.

De los reformistas, el señor Linares Rivas. De los conservadores los señores Silvela (don Francisco), Cardenas, Albacete é Isasa.

Y de los republicanos, los señores Salmerón, Moreno Rodríguez y Figuerola.

En definitiva, que si el Gobierno no acuerda pronto el nombramiento, no será, seguramente por falta de personas que reúnan condiciones legales y aptitud suficiente para ser designadas.

Con la ventaja que en esta lista los hay para todos los gustos... políticos.

Venezuela.

Porque cada día se estrechan más los lazos que de antiguo nos unen con las diversas naciones sur-americanas, seguimos con detenimiento su política, batimos palmas ante sus progresos, ó lamentamos las pequeñas discordias que datienen su natural y progresivo desenvolvimiento.

Una de estas naciones, nuestra amiga Venezuela, está atravesando terrible crisis; se ve trabajada por interiores luchas que amenazan destruir, si la calma no logra restablecerse pronto, la obra colosal del inolvidable Bolívar.

La prensa toda, tanto nacional como extranjera, se ocupa con frecuencia de tan hermoso país, y hora es va, toda vez que la verdad se va sabiendo, que nosotros nos ocupemos tambien del estado político de Venezuela.

Parece que el presidente real y efectivo de Venezuela es el general Guzmán, hace ya tiempo domiciliado en París, y que a este señor no le pareció bien que su antiguo

amigo y ex-presidente Crespo se propusiera, contando con sobrados elementos, llegar de nuevo al Capitolio. Dicese que para ello es obstáculo invencible la entereza de carácter de Crespo, ya que a Guzmán solo puede convenirle un Presidente que de antemano abdique de sus ideas, y prometa cumplir y hacer cumplir las órdenes que de París vaya recibiendo. Y que en esto hay algo de verdad lo demuestran las arbitrariedades que uno y otro día se cometen contra los crepistas, encarcelando sus propios diputados y suprimiendo sus periódicos.

El general Crespo, que como diputado y otro de los candidatos a la presidencia, salió de Barcelona con rumbo a su país, recaló en una de las Antillas por consejo de sus amigos; ya que los del Gobierno, sin duda por exceso de celo, aseguran que agotarán cuantos medios legales é ilegales hallen a mano para impedir la elección del indicado general.

El clero, la alta banca, el comercio todo, vé en Crespo al único hombre que puede encanar aquella desbarajustada administración, asegurando, con su política de anchura base, la paz y la prosperidad de Venezuela. El Congreso, cuya mayoría le pertenece, no se ha reunido aun, y hay fundados temores de que no llegue a reunirse. Si esto fuese así, como se resolveria la actual crisis presidencial?

La circunstancia de ser Crespo, hijo de un español que vive aun en Venezuela gritando ¡viva España! y de ser el general entusiasta partidario de Cataluña y de su industria, hace que nos interese por su triunfo, y que deseemos verle al frente de los destinos de Venezuela, que con ello mucho puede ganar nuestra abatida industria nacional.

El servicio de Tesorerías.

Desgraciado está el Sr. Ministro de Hacienda en sus proyectos. No los combaté solo la oposicion, y al combatirlos esta no lo hace por espíritu de antagonismo ni de prevención de partido, sino con razones incontestables; los combate además una parte de la mayoría, y lo hace duramente, como ayer el Sr. Reverter al tratar del proyecto de ley de Tesorerías. Lo que le sucede ahora, le sucederá cuando se pongan a discusión otros de la mayor importancia para el Sr. Puigerver, como que son la base de su obra principal de los presupuestos.

La materia parecia agotada despues de haberla tratado magistralmente el Sr. Cos Gayón; sin embargo, el Sr. Navarro Reverter, utilizando los argumentos del ex-ministro conservador y aduciendo otros nuevos, tuvo aceros de severísima censura; tanto mas severa cuanto que partía de quien habia tenido que romper el vínculo de subordinación y disciplina de partido, para cumplir con un deber de conciencia combatiendo lo que el Ministro, y con él el Gobierno, presentaban como un gran elemento para salvar dificultades y compromisos.

Notable tambien, por lo persuasivo y razonado, fué el discurso del Sr. Garrido Estrada, que, de acuerdo con las afirmaciones hechas por el Sr. Cos-Gayón, trató ampliamente el asunto, aduciendo datos que contradicen la necesidad y conveniencia de que se entregue al Banco el servicio de Tesorerías, y llevando el convencimiento al ánimo aun de los más preocupados contra el proyecto que se discutía.

Preseindiendo de su relacion con el Tesoro, punto definitivamente juzgado por el Sr. Cos Gayón, el Sr. Garrido Estrada ase condola de que de aquí en adelante haya con frecuencia debates respecto del Banco de España, porque, en lugar de ser un establecimiento de emision y descuento, se va convirtiendo en el órgano principal de la administración financiera del país; novedad que presenta este período de mando del Gobierno liberal.»

Despues de indicar el gravísimo inconveniente de la emision de títulos de la deuda para enjugar la flotante, decia:

«Ese peligro es, que teniendo el Tesoro una especie de editor responsable para que le saque de sus apuros, no por medio de las Cajas del Banco, porque el Banco habrá dado ya al Tesoro lo que su capital y su fondo de reserva le permiten dar, sino usando el Tesoro del crédito del Banco, puesto que con el crédito de este establecimiento es con el

que se va á entretener la cuenta de la deuda flotante, es muy de temer, como decia el señor Navarro, que vengan aquí reformas que puedan no ser necesarias, pero que de seguro serán costosas; y entonces, no ese déficit, porque no quiero emplear esta palabra, sino ese desnivel que el Sr. Ministro de Hacienda admite, se convertirá en 120; 130 ó quizá más millones, y por consiguiente, esa deuda flotante que va á ir á parar al Banco, en lugar de ser en los cinco años de quinientos millones, con más los 165 millones que ya tiene prestados, exigirá al fin y al cabo una emisión de mucho más de 1.000 millones de pesetas, quizá de 1.500, y Dios sabe si de 2.000 millones, que sabe Dios también cómo se podrán negociar y la perturbación que traerán al mercado de valores. Este es otro peligro que, á mi juicio, ofrece, no sólo al crédito del Banco, si no lo que es más importante al del Tesoro público, el convenio que está sometido á nuestra deliberación.

Por muy dignas que sean de tenerse en cuenta las oportunas indicaciones del señor Garrido Estrada, prevalecerá la opinión opuesta y el compromiso virtualmente contraído, pues lo que á todo trance se procura es vivir al día, dejando para otros las consecuencias de una política de negación y de desbarajuste.

Carta de Madrid.

9 de Abril de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Una de cal y otra de arena. Tal es la obra de los conservadores, si hemos de tener en cuenta las distintas manifestaciones actuales de la política, tal como las encontramos en el banquete que sus correligionarios han dado en Sevilla al Sr. Silvela (D. Francisco), pues teniendo presente el tono general allí dominante, puede considerarse como un acto de oposición al gobierno fusionista, pues además de tocarse como ya es costumbre el tema de la crisis agrícola, se censuró al partido fusionista por la fiebre de reformas que en él se advierte; aunque en asuntos que solo secundariamente interesan al país, pues que para este hoy lo importante es el desarrollo de los intereses materiales y de la riqueza nacional. Hasta aquí la de cal para poner la de arena enseñada.

De esta se ocupa solo el Sr. Cánovas del Castillo, transigiendo, aunque otra cosa digan sus admiradores, con el general Cassola en punto á las reformas militares, haciendo creer á muchos que en último resultado vendrán á ser ley, si dicho general continuara al frente del Ministerio de la Guerra. La dicha actitud no es mas que la consecuencia inmediata del paso atrás que dieron los conservadores, apenas comenzada la tercera legislatura por reconocer con sentimiento que las circunstancias no les eran propicias para pensar en el poder tan pronto como hubieran deseado.

En el ministerio de la Gobernación han comenzado los trabajos de reforma de la ley electoral en el sentido acordado en la fórmula suscrita por los Sres. Alonso Martínez y Montero Rios para poner en práctica la universalidad del sufragio; pero como V. comprenderá el propósito del gobierno no es otro que presentar el proyecto en cuestión al final de la presente legislatura para que en la cuarta le discutan las Cortes y se disuelvan despues para convocar otras con arreglo al nuevo procedimiento. Esto parece lo racional y lo lógico, aunque algunos hayan pretendido que se pusiera á discusión actualmente, sabiéndose que en lo que resta hasta fin de Junio, no podrán ser discutidos todos los proyectos que en las Cámaras hay presentados. No dejará de conseguir, con todo, que á las oposiciones avanzadas no satisfacen ni mucho menos un aplazamiento de esta naturaleza que traducen como temor de los fusionistas al partido conservador, con quien está obligado á una reciprocidad que está dando por frutos la benevolencia.

La necesidad de consultar con el jefe de los posibilistas acerca de la proposición de amnistía, creese será causa de que se aplaque para mañana su presentación al Congreso, como se esperaba generalmente. Lo que si se presentará esta tarde es la proposición relativa á la subvención para llevar á cabo el camino de hierro de Cañfrac en el sentido que ya indiqué á V. oportunamente, es decir concediéndose 40.000 pesetas por kilómetro; pero comprometiéndose á comenzar los trabajos para que sea efectiva dicha subvención.

La opinión pública sigue preocupándose con la serie de conflictos que por todas partes brotan relativos á obreros y patronos y manifestaciones de los últimos sin trabajo en las grandes poblaciones y recurriendo siempre á la tutela del Estado de quien to-

dos esperanel remedio de cuantos males ocurren en el país; pero tambien es indispensable que la iniciativa individual despierte y se emancipe de la tutela oficial en que vegeta tristemente y sin porvenir alguno.

En la sesion del Congreso ha leído el ministro de Ultramar los presupuestos de Puerto Rico, anunciando oficialmente el de Hacienda que no se conceden primas de exportación á los cereales por el gobierno de los Estados Unidos.

La proposición de amnistía no se presentará hasta pasado mañana por las razones espuestas anteriormente.

Suyo affino

M.

PROVINCIAS.

En la mañana del 8 se presentaron varios grupos de trabajadoras, en número de unos 500, ante la casa Ayuntamiento de Córdoba pidiendo socorro y trabajo.

El alcalde socorrió á los manifestantes y ofreció procurar remediar su situación.

Igual manifestación hicieron los obreros del pueblo de San Pedro Abad.

Continúa el temporal, haciéndose imposible toda clase de trabajos en los campos y caminos.

El río Segura, según telegrama de Alicante, ha inundado la línea del ferrocarril en los kilómetros 44 al 46, interrumpiendo la circulación de trenes.

Se han tomado precauciones para evitar en lo posible invadan las aguas el pueblo de Orihuela, cuya huerta está inundada.

El *Reformista* de Huelva confirma la noticia de que en la casa del alcalde de Calañas estalló noches pasadas un cartucho de dinamita, ocasionando grandes desperfectos aunque por fortuna no se registraron desgracias personales.

También dice el citado colega, que las empresas mineras han despedido á un buen número de empleados, entre ellos los capataces, pero que les siguen pagando sus sueldos para que se estén en sus casas.

¿Tendrá relación esta noticia con la anterior?

Segun noticias de Ecija, la cuestión obrera que surgió en dicha población, ha podido conjurarse.

El Ayuntamiento, reunido con los mayores contribuyentes de aquella localidad, acordó dicho día socorrer a cada uno de los trabajadores parados con una peseta.

Recorre los pueblos de la provincia de Lérida cierto sujeto que, fingiéndose comisionado del Banco Hipotecario, ha estado á algunos propietarios, pidiéndoles anticipos para la tramitación en las operaciones de préstamos á que se dedica el citado establecimiento de crédito.

El tren mixto de Ciudad Real, Badajoz y Toledo, que llega á esta corte á las 6 y 37 de la tarde, tuvo que verificar hoy su entrada por la estación del Mediodía, á causa de continuar interrumpida la vía en Villaseca.

Cádiz 8 (1:50 tarde.)—A las nueve de la mañana de hoy ha fundeado en este puerto, procedente del de la Habana, el vapor correo *Isla de Cebú*, conduciendo la correspondencia oficial y pública, cargamento general, 109 tripulantes y 209 pasajeros.

Tanger 8 (7 tarde.)—Director Correo.—Hallegado un buque de guerra americano. El incidente americano marroquí en vias de arreglo. En la cuestión del niño Guillermo se dará sentencia esta semana.—R.

En Calatayud se instruye expediente al personal de la estación telegráfica, por haber hecho públicas ciertas noticias que circularon por el telégrafo.

Orihuela 8 (4:20 t.)—Esta mañana á las diez se ha desbordado el Segura por la parte del camino de Beñiel, arrastrando las aguas las cosechas pendientes y dejando en la miseria centenares de familias.

TELEGRAMAS.

Francia.

Paris 9.—El periódico *La Linterna* dice que el general Boulanger declaró anoche que si era elegido en la Dordoña no aceptaría, pue quiere representar el departamento

del Norte, cuyas elecciones se verificarán el domingo próximo.

Paris 9 (9 m.)—El resultando final del Ando ha sido un empate.

El candidato radical Ferroul, que ha obtenido la mayoría relativa, había aceptado previamente el compromiso de pedir la vuelta al servicio del general Boulanger.

Paris 9 (2 m.)—Un despacho de Périgueux (Dordoña) anuncia que el general Boulanger ha sido elegido diputado en la elección parcial de ayer.

Esta noticia era inesperada, pues Boulanger había renunciado á presentarse por allí, pero sus amigos, sin embargo, continuaron la propaganda, á su favor.

Un telegrama de Saon (Aisne), anuncia que Doumer ha sido elegido diputado por 42.244 votos.

Según un despacho de Carcasona (Aube), Ferroul obtuvo 21.515 votos, Coural 15.869 y Boulanger 7.151.

Inglaterra

Londres 8 (recibido el 9).—Según telegramas de Irlanda, el diputado O'Brien trató de celebrar un meeting en las inmediaciones de Lanchrea. Se hallaban presentes unas 4.000 personas.

Cuando los oradores comenzaban á hablar se presentó la policía para disolver los grupos, lo cual costó gran trabajo. Los manifestantes se defendieron á palos y pedradas resultando varios heridos.

Al anochecer quedaba completamente restablecida la tranquilidad.

En otros puntos de Irlanda, el partido nacionalista consiguió celebrar meetings, á pesar de la oposición de la policía, resultando sangrientos conflictos.

GACETA.

DIA 9.

Gobernación.—Real orden, fecha 6, declarando que D. Antonio Ramartinez tiene capacidad para ser concejal del Ayuntamiento de Ateca (Zaragoza).

—Otro de igual fecha declarando nulos los acuerdos de la junta de escrutinio que tuvo lugar el día 8 de mayo último en el Ayuntamiento de Pacheco (Murcia), y que la misma junta verifique el escrutinio con sujeción á la ley.

Fomento.—Real orden, fecha 4, disponiendo que se traslade al 15 de mayo próximo la celebración del concurso obrero agrícola.

—Otra, fecha 7, autorizando á D. Pedro Ros Baños para construir un muelle embarcadero en la orilla del mar menor, sitio denominado los Alcázares, término municipal de San Javier, provincia de Murcia.

Otra, fecha 17 de marzo, disponiendo que se adquieran, con destino á bibliotecas públicas, 15 ejemplares de cada tomo de la *Revista Hispalense* que publica en Sevilla una Sociedad presidida por el Duque de T'Serclaer.

Ultramar.—Real orden, fecha 3, nombrando tribunal para la oposición á la notaría de Viedes de la Audiencia de Puerto Rico.

INSTRUCCION PUBLICA.

El Martes fueron tambien suspendidos los ejercicios de oposición á escuelas de niñas.

La causa, según de público se decia, era la misma del día anterior, esto es, encontrarse enfermos ó imposibilitados para asistir la mayoría del tribunal.

Se ha comenzado á publicar en Barcelona, un pequeño semanario titulado *La Universidad*, órgano defensor de los estudiantes de institutos y facultades de España.

PENSAMIENTOS DE UN MAESTRO.

(MONÓLOGO.)

Toda la prensa del ramo viene pidiendo hace algún tiempo que se compute con el sueldo, para los efectos de los derechos pasivos, el importe de las retribuciones, el aumento gradual de sueldo y hasta el alquiler de la casa habitación.

Yo creo que todo es perder el tiempo de una manera lastimosa.

Si existiera la asociación general del Magisterio, ó si éste fuera capaz de unir todas sus fuerzas para conseguir un asunto de interés á todos los Maestros justísimo al mismo tiempo, y fácil de obtener tambien, yo propondría á mis compañeros una cuestión muy sencilla que es la siguiente:

¿Están conformes todos los Maestros de España en que se fijen las retribuciones en una tercera parte más de sueldo?

Siiiiiii....

Bueno.

Pues pidamos á las Cortes que la escala de sueldos:

625-825-1.100-1.375-1.650-2.000 y 2.250.

Se convierta en esta otra, con solo hacer la suma de sueldo y retribuciones.

850-1.100-1.466-1.833-2.200-2.666 y 3.000.

Y si ahora forzamos un poco más nuestras influencias, podríamos redondear algunos de estos números y quedaba esta otra escala.

825-1.100-1.500-1.850-2.200-2.700 y 3.000.

La cual nos daría esta otra escala de diferencias de sueldos

250-400-350-350-500 y 300.

Algo raras resultan estas diferencias, pero callando por hoy, ya buscaríamos otra ocasión y otras combinaciones.

Conseguida la desaparición de la palabra retribuciones, cosa fácil, habíamos conseguido tambien que las 4, 6, 7 y 8 décimas de jubilación aumentarán, dándonos unos derechos pasivos que nos pondrían más y más á salvo de la miseria en nuestra vejez y evitaría el hambre de nuestra viuda y huérfanos.

Pero... ¡quién!

Seguro estoy de que nadie trabajará á favor de una idea así; seguro estoy de que los Maestros seguirán tirándose los trastos á la cabeza unos á otros; y los periódicos continuarán combatiéndose mutuamente... y alguno proponiendo disparates irrealizables que dan pié á los extraños para llamarnos pediguieños, tontos de capirote, etcétera, etc., etc.

¡Seguro estoy de ello!

¡Seguro estoy!

¡Seguro!

GACETILLAS.

Ma, ma.—Nuestro colega *El Ferro-Carril* dice con cierta sarcronería que carece de fundamento la noticia que circuló el domingo de haber presentado su dimisión el Gobernador de la provincia.

Se ha encargado de la Alcaldía el primer teniente de Alcalde D. Ramon Laynez Leal de Ibarra.

Muchos dicen que en breve habrá elecciones parciales para cubrir las vacantes de los incapaces y entonces se nombrará alcalde definitivo á un banquero.

Es un joven chiquitín

Que se llama Nicolás,

Que tiene mucho monis

Y al Papa respetará.

Sorni.—La prensa de Madrid nos participa el fallecimiento del ilustre demócrata D. José Cristóbal Sorni, hombre digno de todo respeto no solo por sus excelentes cualidades personales, sino por la fe y entusiasmo con que habia consagrado á las ideas democráticas su larga y honrada existencia.

Sorni ha muerto á los 75 años de edad, pobre, como vivió modesto, sin abdicar de una sola de sus ideas.

Descanse en paz el esforzado campeón.

¡Agua val!—Se está llivando á cabo en el paseo del Malecon la instalación de la tubería de hierro que ha de conducir las aguas potables al puerto; dichas obras deben quedar terminadas en breves días, á juzgar por la prisa con que se van efectuando los trabajos.

Ratas.—Llamamos la atención de los de la O y la P, acerca de las ratas que en estos días con motivo de la afluencia de forasteros se ocupan en sacar á los pobres quintos los cuartos por medios ingeniosos, pero prohibidos.

Teatro Novedades.—La compañía que dirige el aplaudido actor cómico D. Felipe Carsi, dió á conocer la noche del martes último en aquel coliseo la comedia en tres actos y en verso, original de D. Miguel Echegaray, y que lleva por título *Vivir en grande*. La comedia es altamente moral, y acusa la deliciosa factura en que se retratan siempre las bellas producciones del autor de *Inocencia*. Como siempre, la interpretación fué esmeradísima lo mismo en lo que respecta á las primeras partes, como á los que les acompañaron, cooperando al buen conjunto, y mereciendo nuestros entusiastas plácemes la Sra. Garcia que en el papel de Mercedes nos demostró ser una verdadera artista.

También el Sr. Carsi estuvo inimitable, haciendo el D. Ramon, cansando varias veces la hilaridad del público. Los demás actores y actrices, como son el Sr. Robles, Lopez, Tamarit, y las Sras. Segura, Brú y Pardiñas completaron el cuadro.

Concluyó la función con la preciosa zarzuela *Monomanía musical* la cual nos proporcionó un buen rato. El público, que era algo escaso, rió bastante y especialmente el duo de los novios que fué repetido.

Y ya que nos ocupamos de teatro, rogamos á la empresa haga por poner otra vez en escena la preciosa comedia de D. Vital Aza, *El sombrero de copa* en la firme inteligencia de que no le ha de pesar hacerlo pues son varias las personas que nos han suplicado se lo hagamos presente á la referida empresa, por medio de nuestro periódico.

Están en estudio algunas revistas y á la mayor brevedad se pondrá en escena la popular y aplaudida en dos actos *De Getafe al Paraíso*, ó *la familia del tío Maroma* para la cual se están pintando varias decoraciones.

Real anuncio.—El célebre astrónomo don Mariano Herrera anuncia que vá á presentarse en España el tiempo tempestuoso con fuertes temporales de lluvias y vientos con algun calor desde el día 20 de este mes hasta el 5 del próximo Mayo.

Nuestro particular amigo D. Francisco Sanchez, farmacéutico en Alhambra y su bella esposa D.ª Pilar Vivas Perez, tuvieron anteayer la desgracia de perder en esta ciudad a un hijo de edad de cinco años, víctima de la terrible enfermedad, conocida por el crupp. Le acompañamos en su sentimiento.

Compañía azucarera.—Segun nuestras noticias en la semana próxima empezará a funcionar el Ingenio de Monserrat que en esta capital posee la Compañía Peninsular azucarera.

Movimiento marítimo.—Segun los datos del Boletín publicado por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, durante el mes de Enero han entrado en nuestro puerto 98 buques con 865 tripulantes, 460 pasajeros y 19.418 toneladas.

De estos 89 eran españoles, 8 ingleses y 1 italiano, procedentes de puertos europeos, 3 de Africa y 69 de cabotaje.

En el puerto de Adra han entrado 18 buques, 14 españoles y 4 extranjeros componiendo un total de 4.904 toneladas con 248 tripulantes y 77 pasajeros; 17 procedían de puertos de Europa y 1 de Africa.

En Garrucha han fondeado durante el mismo mes 58 buques; 53 españoles, 4 ingleses y 1 noruego, procedentes de puertos europeos y 53 de cabotaje, haciendo un total de 8.924 toneladas con 497 tripulantes y 12 pasajeros.

Hemos visto el acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento la noche del 8 del corriente y de su texto resulta que asistieron los 17 concejales interinos nombrados por el Gobernador en vez de los 15 que nosotros habiamos dicho.

Hé aqui sus nombres: D. José Martinez Duimovich, D. Antonio Belver Toranzo, D. Francisco Gonzalez Lupion, D. Nicolás Ferrer Martinez, D. Miguel Morcillo de la Cuesta, D. Eustaquio Rios Zarzosa, D. Rafael Moreno Torrecillas, D. Francisco Gonzalez Estéban, D. Rafael Campos Medina, D. Juan Orta Vega, D. Antonio Fernandez Palacios, D. Antonio Martinez Estrada, D. José de la Muela y Chacon, D. Enrique Martinez, D. José Martinez Morilla, D. José Moreno Torrecillas y D. Blas Real Bobio.

Concejales viejos. D. Enrique Tovar Oliver, D. Antonio Maria Acosta, D. Antoni Bueso, D. Sixto Espinosa, y D. Francisco Domenech.

Respecto al incidente del Sr. Gobernador al negar el uso de la palabra al Sr. Matienzo se nos afirma que no habia dado principio la sesion y no podia usar de ella antes ni despues por ser uno de los concejales cuya incapacidad se pedia, como igualmente lo hizo con los Sres. Laynez, Lirola y Ledesma.

Y nosotros, que nos gusta dar a cada cual lo suyo, no tenemos inconveniente en hacer esta aclaracion en prueba de nuestra imparcialidad.

Zarzuela.—La compañía del Sr. Subirá, bastante reformada de como actuó en Almeria, está siendo muy aplaudida en uno de los teatros de Granada.

Todos los periódicos de Murcia copian la gaceta que nosotros dedicamos a referir algunos antecedentes de dos de los Magistrados de la Audiencia de Lorca a propósito de la sentencia que aquel Tribunal ha dictado en la causa que se ha seguido allí contra Alejandro Garcia Contreras por injurias inferidas a nuestro amigo Don Rafael Fernandez Rodriguez.

Mucho agradecemos a la prensa de Murcia su deferencia hacia nosotros y esa es una prueba mas de la verdad de nuestras palabras que reconocen nuestros colegas al patrocinar y dar cabida en sus columnas a nuestras observaciones.

Tiempo es ya de que rompamos con la rutina y que se comprenda que a la accion fiscal de la prensa no escapa del Rey abajo, ninguno.

Pues qué, cuando se examinan y se discuten los actos y las leyes que dicta el jefe de la Magistratura y los Cuerpos Colegisladores no vamos a censurar las sentencias que en asuntos civiles o criminales puedan dictar los jueces o magistrados?

Nuestro colega de Madrid La Izquierda Democrática dió la primera señal para quebrantar estas preocupaciones tradicionales de nuestra curia, cuando ocurrió el asesinato del Teniente Albeniz ejecutado por el hijo del Sr. Monasterio, contratista de obras públicas y grande amigo de los Sres. Sagasta y Abascal.

Ocupaba el puesto de Ministro de Gracia y Justicia el Sr. Romero Giron, que no obstante las a las influencias puestas en juego para favorecer al criminal, ordenó que la causa fuese repuesta al estado de sumario, nombro un juez especial que la instruyera y sancionara y el reo que habia sido sentenciado por imprudencia temeraria a una pena leve de dos ó tres meses de arresto, fué sentenciado segunda vez a 14 años de presidio que está cumpliendo en el penal de Cartagena.

Hace tambien poco tiempo tuvo lugar en Sevilla una suspension de pagos de una casa mercantil de importancia y la intervencion en el asunto de un ilustrado diario de aquella capital que amparó los intereses de los acreedores ha llevado a la casa al estado de quiebra y a sus gestiones se deberá acaso la modificacion de los artículos del Código de Comercio que tratan de esta cuestion y que sirven de escudo y de rodela a los comerciantes de mala fé para eludir el cumplimiento de sus obligaciones.

Nosotros estamos seguros que el Tribunal Supremo fijará su atencion en este asunto y con su fallo definitivo corregirá los errores y anomalías que en este proceso se observan.

Pues qué puede ser allanado y violado el domicilio de un ciudadano pacifico y amenazarsele e injuriarse dentro del mismo para que luego vengan los representantes de la magestad augusta de la ley a declarar absuelto al culpable?

Como se quiere entonces elevar el prestigio

de la Magistratura, cuyos sacerdotes deben ser la encarnacion de la virtud y los ministros de la religion del deber, realizado siempre contra y sobre toda clase de maledicas influencias?

Afortunadamente estos casos, por lo excepcionales y raros, levantan en todos los corazones un sentimiento de protesta y hacen formular a todos los labios un grito de censura para que la razon y la justicia se restablezcan y sean reintegradas en su derecho, como lo serán, sin duda alguna, en el asunto de que tratamos.

Han contraido los santos lazos del sacramento del matrimonio la bella Srta. Doña Antonia Moreno y el médico D. Leon Palacios. Deseamos a ambos cónyuges una eterna luna de miel.

Tambien se han constituido en el mismo estado matrimonial la hermosa señorita D.ª Maria Pradal y nuestro estimado amigo don Laureano Gimenez Rapallo.

Dios les conceda toda clase de venturas.

D. M. P.—Ha fallecido en Doña Maria nuestro amigo D. Bernardo Fernandez Arance, hermano del Diputado provincial D. Pablo Fernandez Arance, que fué uno de nuestros mejores amigos.

Deseamos a su familia resignacion para soportar esta desgracia.

Para consolarle de sus penas uno de los concejales desistió por incapaz, contraerá pronto matrimonio con una linda jóven habitante en una de las casas del Paseo del Principe.

Ella tiene linda faz Y es mas dulce que el meconio, Y a él, para el matrimonio, Yo lo creo muy capaz.

Discusion.—Esta noche a las ocho continuará en el Ateneo el debate pendiente sobre el tema El sufragio universal.

La sesion promete estar muy animada, por el calor que ha tomado la controversia y el interés que en el público despierta. El primero que hará uso de la palabra, será el Sr. Fernandez (D. Teobaldo), que la tiene pedida desde la sesion anterior; y despues se espera que vayan terciando en la discusion otros oradores, tanto de la escuela conservadora como de la democrática, así los que ya han intervenido en aquella, y que han de hacerlo de nuevo para rectificar, como algunos mas que se propone tomar parte en ella por vez primera.

La policia de Madrid ha reducido a prision al Sr. Sanchez Perez por orden del juez para que cumpla la condena de dos meses de arresto por la reproduccion de un artículo de El Federalista, catalan, no denunciado.

El vulgo nada respeta Y ayer me dijo un vecino: ¿Porqué causa en La Gaceta Se insulta a tanto asesino?

1058.—Ese es el número del Guardia de Seguridad, de Madrid que le ha pegado un tiro a un mozo de café que fué a cobrarle el importe de una taza de dicho liquido que el agente se habia bebido.

Como escasea la moneda. Y solo se ven billetes I se zulu paga a tiros Lo que se come ó se bebe.

SOBRE MESA.

—Nada, acaba V. de un chanchullo y se mete en otro. Por donde V. tire le cercan, ó le cortan el paso, ó...

—Acabe V. —Ya lo he dicho, que así no se puede vivir y sino vea V. lo que pasa con los espantos de Nijar. ¿Puede verse mayor anomalía? Mas grande irregularidad, como ahora se dice, y un chanchullo mas claro? —Que te resbalas Peralta. —Yo sé lo que me digo. —¿Pero hay pruebas? —No son pocas las que resultan del comunicado que hoy publicamos en la primera plana.

—¿Conque se ha presentado ayer el escrito a la Comision Provincial protestando contra la legalidad de la sesion del domingo presidida por el Gobernador? —Veremos a ver lo que hace ahora la Comision Provincial.

Escriben de Ohanes al Ferro-carril manifestándole la situacion tristisima de aquellos habitantes y les preguntan: ¿Dónde estan esos hombres que dicen representan a la provincia de Almeria? —¿Dónde han de estar? respondemos nosotros, en Madrid.

—¿Cómo no oyen los lamentos de los pueblos ni reclaman del gobierno el auxilio que estos necesitan? —Pidales V. que se quiten unos concejales y se pongan otros, y si les trae cuenta, verá usted como se mueven, como ven al ministro, como se reciben telegramas y se hace todo lo que V. quiera. ¿Eso de pedir auxilio para los pueblos es una nimiedad? ¿Quién piensa en ello? ¿Así los pueblos tienen el castigo que deben tener? Y se matarán por votar de nuevo a los mismos que, segun dicen, no los escuchan

—¿Pues ahí verá V.!

—Hoy es dia de impresiones. —¿Cómo de impresiones? —Si señor, va a reunirse la Diputacion Provincial y ya verá V. —No; sin que se reuna lo veo.

—¿Con que te ha tocado la loteria? —Si; me ha tocado... perder.

—¿Sabe V. eso? —¿Y qué es eso?

—Lo del fallo de la Comision. —No lo sé; pero me lo presumo.

Suelto misterioso. Leo en El Rosimón;

«Ayer tarde a última hora, segun nos informan, el gobernador de una provincia andaluza envió por telegrafo su dimision, motivada por reciente conflicto de orden público.

Al telegrama del gobernador parece contestó inmediatamente el ministro en estos ó parecidos términos.

«Al gobernador de... el ministro. No acepto la dimision de V. S.

Para las situaciones dificiles se hace necesario que las autoridades desplieguen energia de carácter. En circunstancias normales, y dada la índole del pueblo español, la mision de aquellas es fácil de desempeñar.»

Y tan fácil, como que luego se reduce todo a la nada.

Indicaciones meteorológicas.

Segun telegrama recibido ayer en esta Comandancia de Marina hé aqui las observaciones del tiempo el dia anterior en varios puntos de Europa.

Clermont 763 N. brisa; Paris 763 N. brisa; Gris Ner 762 N. viento; San Mathiew 765 N. O. brisa fuerte; Biarritz 758 N. O. brisa fuerte; San Sebastian 769 N. E. brisa tranquila; Bilbao 769 N. O. brisa tranquila; Coruña 767 calma agitada; Vigo 769 E. S. viento tranquilo; Oporto 769 E. viento tranquila; Lisboa 765 N. E. viento agitada; Funchal brisa rizada; Barcelona 766 S. O. brisa agitada; Perpignan 759 N. O. brisa.

Hotel de Tortosa.—Plato del dia. Chateaubriand au Champignon.

Unguento y pildoras Holloway

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cuquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea exterior, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan al gun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las lagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en gener. l. lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir a las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen a una accion preparativa

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Table with 2 columns: Recaudacion de los dias 9 y 10. PTAS. Cts. Fielato Central... 210 Id. del Puerto... 5428 Id. de Granada... 23297 Id. de la Vega... 15178 Id. del Sol... 4724 Id. del Mar... 170 Total... 47037

Almeria 10 de Abril de 1888.—El Alcalde, Ramon Laynez.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 10. Entrados. Ninguno. Despachados. Para Garrucha, land Delmiro. Para Santos, brik Grinda.

ANUNCIOS.

Se espnde una partida de vino procedente de Sierra-Almilla y por cuenta del cosechero en la calle de Granada núm. 43, siendo sus precios el de 76 reales arroba y el de 2 reales el jarro. 1-2

Depósito de vinos y aguardientes legitimos de uva procedentes de Albuñol de las bodegas y destileria de D. Antonio Manzano Ortega. Calle de Navarro y Rodrigo, antes Bilbao, esquina al Paseo del Principe. Buen surtido en añejos y clases especiales de toda confianza. 10-15

Muebles. El establecimiento situado en la calle de Hernand Cortés, frente a Santiago el viejo, se ha trasladado Glorietta de San Pedro núm. 2. En el mismo establecimiento se fabrican y se componen toda clase de muebles, así como tambien se dedica a la mudanza de casas. Se acaba de recibir un extenso y variado surtido de camas torneadas é infinidad de objetos.

Ventas de fincas. Se venden un cortijo de secano en el campo de Nijar término de Hornillo, llamado Montano, otro llamado Maturana en término de Rodalquilar y otro de riego y secano en dicho término llamado La Union. Para informes y precios dirijanse a D. José de Burgos Cañizares, calle del Teatro núm. 2. No se trata con corredores.

COMPANIA HISPANO-ARGELINA.

Advertisement for COMPANIA HISPANO-ARGELINA. Includes an image of a steamship and text: Servicio fijo semanal para Orán para tir del viernes 20 de Abril. Vapor «ESPERANZA». Salidas de Almeria para Orán todos los viernes. Salidas de Orán para Almeria » martes. Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Despacho de billetes, al lado del Gobierno civil.

Don Juan Rodriguez se ha trasladado de la calle de la Marquesa donde residia a la magnifica casa propiedad hoy de don Fernando Camella, Plaza de Flores, donde ofrece a sus numerosos parroquianos y amigos hospedaje cómodo y esmerado, tanto por sus hermosas habitaciones con vistas a la calle, como por su agradable trato y buen servicio, circunstancia que tanto le ha distinguido en los muchos años que lleva desempeñando este cometido. El Sr. Aldax dentista tambien se ha trasladado a este nuevo domicilio. 5-15

Almoneda. Se hace de todos los efectos del antiguo establecimiento de D. Patricio Benitez como son estantes, mostradores, bancas, escarlates, espejos, cristales, toldos, escritorios, cajas de fondos, pesos, báscula, cortinas de puertas y demas útiles para tienda. 7

Queso Mahonés superior se ha recibido; garbanzas de Castilla, chorizos extremeños y de Castilla, manteca fresca en latas, bizcochos de Mallorca, conservas alimenticias, vinos y licores y los especiales chocolates de los padres Carmelitas. Tienda de Ultramarinos del MALAGUENO 2.—Marquesa.—2.

SASTRERIA ESPAÑOLA DE E. TORRES. 6.—REAL.—6.

Hotel Tortosa. Su dueño, de seando complacer su numerosa clientela, sin omitir sacrificio, ha contratado y puesto al frente de su establecimiento uno de los mejores cocineros de la casa de Lhardy. Se sirven almuerzos y comidas desde las 10 de la mañana a 9 de la noche. Se admiten encargos particulares, así como tambien para bautizos y casamientos, en toda clase de pasteleria y reposteria. Gran surtido de vinos y licores de las marcas mas acreditadas nacionales y extranjeras.

The Underwiling and agency association, limited compuesta solamente de miembros aseguradores del LLOYD INGLENS, compañía de seguros maritimos. Esta importante compañía inglesa efectua los seguros a precios muy económicos y dispensa a los asegurados el valor de las pólizas. Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo, Bilbao y Paseo del Principe 11.

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca», de Santander. Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañia calle de Granada. «La Cruz Blanca» PRECIOS DEL DEPÓSITO REALES. Botella entera Imperial... 3.75 Id. media id... 1.75 Id. entera Doble Bock... 2.75 Id. media id... 1.50 Id. entera Mesa... 1.75 Id. media id... 1. Los casos enteros se cobran por separado a 2 reales y los medios a 1.50, pero siempre que se devuelvan se abonó lo indicado. A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos, Pedid la marca Cruz Blanca, Santander.

ESPECTACULOS. TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy Jueves. (12.ª DE ABOÑO.) 1.ª Sinfonia. 2.ª ESTRENO de la comedia en 3 actos METERSE Á REDENTOR. 3.ª La pieza en un acto Ya pareció aquello. A las 8 y media. ALMERIA. Imprenta de La Cronica Meridional.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES.

DEL PAIS, Y SALAZONES.
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mencion especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Aljarnate.
Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismato por CH^{os} FAY, Perfumista
PARIS—9, Rue de la Paix, 9—PARIS

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el

adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de



LA COMPAÑIA COLONIAL

DON DIEGO RUIZ TOLEDO MEDICO-CIRUJANO,

DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DEL DENTISTA.

Extracción de los dientes sin dolor, por medio del protóxido de azoe, construye dentaduras artificiales de todas clases.

Nuevas dentaduras cósmicas hechas en 24 horas.
Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde y de 8 á 10 de la noche por tener aparatos de iluminación que permiten operar como de día.

Paseo del Principe. 33.

PRODIGES UN GUENCO HOLLOWAY!

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central
Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENEREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.



Máquinas Singer para coser.

Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

Máquinas Singer para coser.

Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el sastre. Porque sirven para el zapatero y toda clase de costura.

La Compañía Fabril Singer

PARTICIPA AL PUBLICO QUE

por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ó otra forma para engañar á los incautos, llamánolas *Singer perfeccionadas* y *Sistema Singer*, ú otra cosa por el estilo.

Toda máquina «Singer» lleva la marca de fábrica y el nombre «Singer» en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras *Máquina legítima de la Compañía Fabril Singer*.

Pídese el nuevo Catálogo que se acaba de publicar en la Dirección General de España y Portugal.

G.—Príncipe Alfonso.—G. Almería. 6-15

Segun parecer unánime

de los médicos más notables, los purgantes salinos como EDLITZ CHANTEAUD, deben preferirse siempre á las píldoras ó pociones más ó menos irritantes para combatir el estreñimiento y prevenir las enfermedades inflamatorias. Los goteros, reumáticos, biliosos, las nozizas cuyo leche se vicia, los niños e puestos á las enfermedades eruptivas, obtendrán admirables resultados con el uso diario del SEDLITZ CHANTEAUD.

Descofrarse de las falsificaciones peligrosas del SEDLITZ CHANTEAUD y de los medicamentos desimétricos del Dr. Burgraeve.

Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española: G. Form guerra y C.º. Véndese en la mayor parte de las farmacias de España y sus colonias.

Revista y obras dosimétricas, Capélanes, 10, Madrid.

Se realiza UNA PARTIDA DE AZÚFRE superior.

Calle de Alvarez de Castro número 7 darán razon.

3-8

Máquinas Singer para coser. GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

Máquinas Singer para coser. PIDASE EL nuevo catálogo QUE SE HA PUBLICADO.

Máquinas Singer para coser. DESDE Pesetas 30 cada una.

Máquinas Singer para coser. TODOS LOS modelos á Pesetas 2.50 SEMANALES.

Máquinas Singer para coser. Las que han sido, son y siempre serán las más populares.

Máquinas Singer para coser. SE VENDEN MAS DE 600.000 anuales.

Máquinas Singer para coser. Más de las tres cuartas partes de todas las MÁQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son Máquinas Singer.

Máquinas Singer para coser. ¿por qué TANTA popularidad?

Máquinas Singer para coser. Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.